

Sres./as

Junta General de Accionistas

COMERCIALIZADORA COQUETA ECUADOR FRANCODVPJ S.A

Ciudad. -

## Opinión

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COMERCIALIZADORA COQUETA ECUADOR FRANCODVPJ S.A. al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

He constatado que los administración ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

### Fundamento de la Opinión

Mi revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. He constatado:

- a. Que la administración de la Compañía haya cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2019, así como las normas legales vigentes;
- b. La convocatoria a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes;
- c. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo a la ley, así como la lista de asistentes;
- d. He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones.
- e. He constatado que el sistema contable, cumple su objetivo de proveer una seguridad razonable e información de la gestión, las políticas contables en sus aspectos importantes están de acuerdo a las Normas internacionales de Información financiera.

Considero que los resultados obtenidos en la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

## **Resultados Financieros**

La generación de la información financiera que se incluyen a continuación se presenta de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, el objetivo de dichas normas es contribuir a que se registren fielmente las transacciones realizadas y a proporcionar una seguridad razonable en relación a la detección y prevención de errores que puedan tener un impacto material en los resultados.

Existe una variación importante en el efectivo y sus equivalentes, y este año la empresa refleja utilidad

La tasa impositiva se mantiene en márgenes aceptables, que no representan riesgo para la compañía, ya que se ha realizado un adecuado uso de escudos fiscales.

## **Eventos subsecuentes**

Los socios y la administración de la empresa deben tomar las decisiones oportunas que minimicen en lo posible el impacto económico y sus consecuencias de la pandemia y la crisis financiera.

## **Responsabilidad de la Administración de la Compañía**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

## **Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Para este propósito y con la finalidad de cumplir con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

El presente informe cumple los requerimientos establecidos en la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías.



Ing. CPA Ivonne Salas  
Comisario

Quito, marzo 19 del 2020